

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PUERTO VARAS,

02 FEB. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 5820 de fecha 06.12.2016 que proclama a Don Ramón Bahamonde Cea Alcalde Titular de la comuna de Puerto Varas
- b) El Decreto Exento N° 5738 de fecha 27.12.17 que aprueba el Presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas para el año 2018.
- c) El Decreto Exento N° 5839 de fecha 29.12.2017 que crea y establece los Programas Sociales y Comunitarios bajo la dependencia de Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Puerto Varas.
- d) El Decreto Exento N° 0109 de fecha 12.01.2018 que aprueba la actividad denominada "Fiestas Costumbristas 2018".
- e) El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- f) La Carta de fecha 27.11.2017 de la JJ.VV. Los Ulmos de Ralùn, donde solicita apoyo en amplificación, iluminación y arriendo de generador, para Festival Costumbrista a realizarse entre los días 2- 3 y 4 de Febrero 2018, autorizadas por el Sr. Alcalde.
- g) La Carta de fecha 08.01.2018 de la VII Compañía de Bomberos Ensenada, donde solicita apoyo en amplificación, iluminación y arriendo de generador, para Festival Costumbrista a realizarse entre los días 9- 10 11 de Febrero 2018, autorizadas por el Sr. Alcalde.
- h) La Carta de fecha 28.12.2017 de la JJ.VV Ralùn el Este, donde solicita apoyo en amplificación, iluminación y arriendo de generador, para Festival Costumbrista a realizarse entre los días 10 y 11 de Febrero 2018, autorizadas por el Sr. Alcalde.
- i) Carta de fecha 28.12.2017 de la JJ.VV Los Avellanos Loma 6, donde solicita apoyo en amplificación, iluminación, para Festival Costumbrista a realizarse el día 10 de Febrero 2018, autorizadas por el Sr. Alcalde.
- j) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- k) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- l) El Decreto Exento N° 5292 de fecha 30.11.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control Interno subrogante.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de realizar actividades de esparcimiento y recreación tanto para residentes de la comuna de Puerto Varas como para los turistas visitantes, teniendo presente la época estival.
- 2) Que, el artículo 4 letras a), e) y l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que éstas, podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la cultura, la recreación y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.

DECRETO EXENTO N° 0682 /

APRÚEBESE la actividad denominada Fiestas Costumbristas 2018 "**JJ.VV Los Ulmos de Ralùn**" a realizarse los días 2- 3 y 4 de Febrero del 2018, **Fiesta Costumbrista 2018 "sector Ensenada, VII Compañía de Bomberos Ensenada"** a realizarse los días 9-10- 11 de Febrero del 2018 y **Fiesta Costumbrista 2018 "Ralùn el Este, en la misma localidad"** a realizarse los días 10- 11 de Febrero del 2018, **Fiesta Costumbrista 2018 "Los Avellanos, Loma 6"** a realizarse los días 10 de Febrero del 2018 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO, el cual se enmarca en la disponibilidad del Presupuesto Municipal del Año 2018, según el siguiente detalle:

Fiestas Costumbristas año 2018 "JJ.VV Los Ulmos de Ralùn"	\$892.000.-	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Mediana x3	\$ 714.000.-				22.09.999
Iluminación x1	\$ 178.000.-				22.09.999

Fiestas Costumbristas año 2018 "Sector Ensenada" (VII Compañía de Bomberos Ensenada).	\$1.535.100.	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Mediana Rural x3	\$ 714.000.-				22.09.999
Iluminación x2	\$535.500.-				22.09.999
Arriendo de Generadores x3	\$285.600.-				22.09.009

Fiestas Costumbristas año 2018 "Ralùn el Este" (Localidad de Ralùn).	\$ 642.600.-	Enero-Mar.	500	Fotos	Cuentas
Amplificación Simple Rural x2	\$ 285.600.-				22.09.999
Iluminación x2	\$357.000.-				22.09.999

Fiestas Costumbristas año 2018 "JJ.VV Los Avellanos, Loma 6"	\$ 119.000.-	Enero-Mar	500	Fotos	Cuentas

1. **DESÍGNESE** como responsable de la ejecución de la presente actividad, a la Directora de Desarrollo Comunitario o a quien la subrogue en sus funciones.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente actividad, ascendente a la suma de \$ 3.188.700. (léase, tres millones ciento ochenta y ocho mil setecientos pesos) IVA Incluido, por concepto de arriendo de amplificación, iluminación y generadores, a la cuenta Municipal N° 22.09.999 denominada "Otros arriendos", del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ASN/JWS/YTH/LVM/CBR/FHB/aco/mas

